



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 10:15 horas del día 30 de noviembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D. Miguel Arrufat Pujol, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los **sobres B** conteniendo la documentación relativa a los criterios de valoración no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto de la contratación de las obras de "**Adecuación de las instalaciones del Planetario de Castellón de la Plana**", según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 14 de noviembre de 2016 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 138, de fecha 15 de noviembre de 2016.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

– Aurelio Lozar Arroyo, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU,

– Antonio Llorens Ortells, en representación de la mercantil Gimecons Construcciones y Contratas SL.

– Marcos Montero Martínez, en representación de la mercantil Telecso SL.

– José Miguel Tejedó Casco, en representación de la mercantil Becsa SAU,

Por parte de la Secretaria se da cuenta de que se han admitido a la licitación la totalidad de las mercantiles que han concurrido a la misma, y que son Civicons Construcciones Públicas SL, Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU, Gimecons Construcciones y Contratas SL, Concreta Desarrollo SL, Telecso SL y Becsa SAU.

Una vez pronunciada la Mesa de contratación sobre la admisión de los licitadores, se procede al acto de apertura de los **sobres B** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios de valoración no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, y tras la comprobación efectuada por la Secretaria de la documentación aportada por los licitadores, por parte de la misma se da lectura de los correspondientes cuadros resumen de las mejoras, con el siguiente resultado:

1º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica.

– Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

– Programación de la obra.

b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 15.594,12€:

– Coordinador de Seguridad y Salud.

– Instalación reja corta aguas.

- Pintado resto superficie fachadas.

2º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
 - Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 15.365,27€:
 - Obra civil y edificación: limpieza caravista fachada y pintura anti-humedades.
 - Equipos: cubierta unidades exteriores A/A.
 - Varios:cortina sala proyecciones.
 - Coordinador de Seguridad y Salud.

3º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
 - Estudio de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 41.501,16€:
 - Instalación de un aseo adicional.
 - Visitas técnicas de mantenimiento preventivo.
 - Instrucciones en Braille.

4º.- La mercantil **Concreta Desarrollo SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
 - Estudio de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
- a) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 2.615,13 €:
 - Sustitución moqueta.
 - Aplicación estuco sobre trasdosado.
 - Actuación base pavimento a sustituir.

5º.- La mercantil **Telecso SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

- Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto asciende a 18.437,57 €, IVA excluido:
- Impermeabilización de cubiertas.
 - Mejora de señalización de accesibilidad.
 - Reparación del pilar de la entrada lateral.
 - Sustitución de la moqueta de la entrada principal.

6º.- La mercantil **Becsa SAU** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
- Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
 - Planos.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 15.569,71€:
- Coordinador de Seguridad y Salud.
 - Sistema de control centralizado para la instalación de aire acondicionado.
 - Instalación de nuevos circuitos frigoríficos para la instalación de aire acondicionado.
 - Instalación de un depósito de cebado en la aspiración del grupo de presión contra incendios.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada para que por parte de los técnicos municipales se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.